RESOLUCIÓN No 584 DEL 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LA VALORACION DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DE MONTERÍA, VIGENCIA 2024"

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE MONTERÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, el Artículo 5° de la Ley 1904 de 2018 y la Resolución 0728 del 18 de noviembre de 2019 de la Contraloría General de la república y la Resolución 485 de 2023 dentro del marco de la convocatoria pública No 002 de 2023, obrando en las calidades consagradas en el artículo 6 Numeral 3, de la Ley 1904 de 2018

CONSIDERANDO:

Que con base a la convocatoria No. 002 del 2023, el Concejo Municipal de Montería, convocó a la ciudadanía para la conformación del registro de elegibles para el cargo de Secretario General del Concejo de Montería, vigencia 2024.

Que dentro del marco de esta Convocatoria Pública se han adelantado las fases de publicación de la convocatoria y de inscripciones, recibiéndose un total de 15 hojas de vida dentro del término conferido dentro de la convocatoria.

Que la resolución 485 de 2023 en su artículo Décimo Noveno y Vigésimo, estableció los requisitos para la acreditación de la hoja de vida.

Que desde el día 30 de octubre 2023, se reunió la mesa directiva de la corporación para llevar a cabo la verificación de requisitos mínimos, analizando una a una las hojas de vidas de los aspirantes inscritos; consecuentemente el 31 de octubre de 2023, mediante la Resolución No 527 de 2023, se publicó la lista preliminar de inscritos admitidos y No admitidos dentro de la presente convocatoria pública y se otorgó el término de dos días para presentar las reclamaciones al listado de admitidos y No admitidos.

Que el día 01 de noviembre de 2023, dentro del término conferido por la Corporación, se recibió UNA SOLA RECLAMACION, presentada vía correo electrónico, que fue resuelta mediante la resolución No 529 de 2023 del 07 de noviembre de 2023, la cual fue debidamente notificada al aspirante y dispuso reponer parcialmente e incluir al recurrente en la lista de admitidos definitivos.

Que mediante la resolución No 530 de 08 de noviembre de 2023, se publicó la lista definitiva de inscritos admitidos y no admitidos a la presente convocatoria pública y se dispuso citar a los admitidos a la realización de la prueba de conocimientos el día 10 de noviembre de 2023.

Que practicada la mencionada prueba por parte de la Universidad de la Costa, se realizó la publicación de la comunicación de 14 de noviembre de 2023 de los resultados de la prueba de conocimiento dentro del proceso de convocatoria pública para la elección de secretario general, mediante la resolución No 550 de 2023.

Que, en razón a la solicitud de exhibición presentada por uno de los aspirantes dentro de la presente convocatoria, se le confirió la exhibición y se modificó el cronograma de la presente convocatoria tal como consta en la Resolución No 560 de 2023. Exhibición que fue programada para el día 22 de noviembre de 2023, a la cual el solicitante NO asistió y tampoco presentó recurso alguno dentro del término adicional.

Que el día 27 de noviembre de 2023, se publicó la resolución No 581 de 2023, por medio de la cual se publicaron los resultados definitivos de las pruebas de conocimiento, dentro de la presente convocatoria pública.

Que conforme el cronograma de la convocatoria para la elección del Secretario General del Concejo de Montería, corresponde para el día de hoy realizar la publicación de los resultados de la valoración de estudios y experiencia, dentro de la presente convocatoria,

RESOLUCIÓN No 584 DEL 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LA VALORACION DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DE MONTERÍA, VIGENCIA 2024"

así las cosas, se tiene que hoy 29 de noviembre de 2023, la Universidad de la Costa, mediante misiva con referencia "*REF. Resultados evaluación de hoja de vida (antecedentes) efectuada dentro de la convocatoria pública para la elección del secretario general del concejo de Montería periodo 2024"*, el concejo recibió los precitados resultados y procederá por medio de la presente resolución a hacerlos públicos.

En atención a lo anterior, esta Corporación

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese la comunicación de 29 de noviembre de 2023, expedida por la Universidad de la Costa, que contiene los resultados de la VALORACION DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA para la elección del Secretario General del Concejo de Montería periodo 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Confiérase el término de dos (2) días correspondientes a los días 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2023, para que los aspirantes presenten las reclamaciones a los resultados de la valoración de estudios y experiencia de las hojas de vida, las reclamaciones deberán ser presentadas de manera presencial mediante escrito que exprese las razones de la inconformidad en la Secretaría General del Concejo de Montería, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. o electrónicamente al correo electrónico concejodemonteria2023@gmail.com en el mismo horario.

PARAGRAFO: Se recomienda que en el escrito de reclamación se identifique con el asunto "*Reclamación a los resultados de la valoración de estudios y experiencia de las hojas de vida"*.

ARTÍCULO TERCERO: Se entiende incluida íntegramente dentro de la presente resolución las comunicaciones de 29 de noviembre de 2023, expedidas por la Universidad de la Costa, suscritas por su rector el Dr Eduardo Crissien Borrero.

Dada en Montería, a los 29 días de noviembre de 2023

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DEVIER LUIS ACOSTA PIMIENTA
Primer Vicepresidente

JUAN DAVID RANGEL YÁNEZ
Presidente

JUAN HUMBERTO ROIS DEREIX
Segundo Vicepresidente

Proyectó: C.G.S.R. – Contratista
Revisó: H.S.M.J- Contratista.